



# PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARAD, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO DE LA NACIÓN"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
MEMORÁNDUM:	INPAC/DG/DPP/09/2026
ASUNTO:	CONVOCATORIA PARA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 23 de enero del 2026.

**C. CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**C. ARQ EMMANUEL CRUZ DÍAZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS Y VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**DEL INPAC**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en la normatividad vigente aplicable de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, emite la siguiente:

## CONVOCATORIA

A las Servidoras y Servidores Públicos Integrantes del Comité Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para que asistan y participen en la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, que se llevará a cabo a las **Diez Horas del Día 27 de Enero del Dos Mil Veintiséis, en la Sala de Juntas de este Instituto**, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN **RECIBIDA EL 23 DE ENERO Y ACEPTADA A TRÁMITE EL MISMO DÍA Y MES DEL AÑO EN CURSO, CON FOLIO NÚMERO 201189926000002**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE **DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD** POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. ACUERDOS DE LA SESIÓN.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.


**ATENTAMENTE**


**ARQUITECTO FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS Y VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.



**PATRIMONIO CULTURAL**  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p. Expediente y Minutario

 Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

 Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11764

 [Transparencia.inpac@oaxaca.gob.mx](mailto:Transparencia.inpac@oaxaca.gob.mx)








**PATRIMONIO CULTURAL**  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
DEL ESTADO DE OAXACA


"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARAD, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO DE LA NACIÓN"

**LISTA DE ASISTENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

Número Sesión: Segunda    Tipo: Extraordinaria    Fecha: 27 de enero 2026.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
<b>Contador Edgar Urbina Chávez</b> Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.	
<b>Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez</b> Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	
<b>Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz</b> Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	

 Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

 Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11764

 [Transparencia.inpac@oaxaca.gob.mx](mailto:Transparencia.inpac@oaxaca.gob.mx)








"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARAD, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO DE LA NACIÓN"


INPAC/DG/DPP/09/2026, de fecha veintitrés de enero del dos mil veintiséis, signado por el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia de este Instituto, para que proceda al pase de lista, verificando la asistencia de todos los convocados, el cual procede a declarar que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto declarar válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen, solicitando a los presentes levantar su mano para declarar formalmente instalada la **Segunda Sesión Extraordinaria dos mil veintiséis** del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

**II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día a los presentes y lo somete a aprobación, resultando **unánime la votación** para dar inicio a la presente Sesión. -----

**III.- LECTURA, ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, CON FOLIO NÚMERO 201189926000002 Y ADMITIDA A TRÁMITE EL VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA Y/O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE.** -----

Para el desahogo del punto número tres del orden del día del Comité de Transparencia, el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo les envió por correo institucional, previa a la reunión a los integrantes del Comité, el pdf consistente en: la solicitud de información de folio número **201189926000002** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0) recibida el **día veintitrés de enero del dos mil veintiséis** y aceptada a trámite por este Instituto el dieciocho de agosto del año en curso, y que de acuerdo a los artículos 35, 36, fracción II y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dispone que deberá orientarse al solicitante si la información pública solicitada no se encuentra en posesión de este Instituto, por lo que la información que solicita: En el **folio número 201189926000002: "solicito por este medio, vía Plataforma Nacional de Transparencia, la información pública que obre en archivos físicos o electrónicos de ese Sujeto Obligado, relacionada con cualquier acción, estrategia, campaña, difusión, comunicación social, publicidad, propaganda, información institucional y/o contratación de servicios vinculada directa o indirectamente con la revocación de mandato del Gobernador del Estado de Oaxaca, Salomón Jara Cruz, aun cuando dicha información se encuentre**

 Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

 Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11764

 Transparencia.inpac@oaxaca.gob.mx



**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTISÉIS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

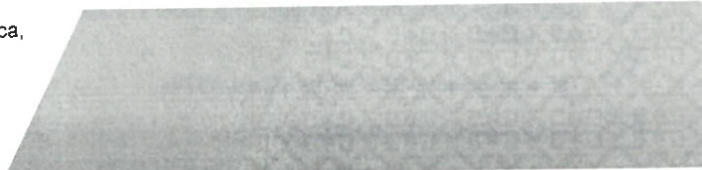
En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintisiete de enero del año dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km 11.5, de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3, Nivel, 3 de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; los ciudadanos: **Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia; Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia; Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz, Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia todos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca,** y con fundamento en los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como para dar cumplimiento con lo que se establece en los artículos 44, fracción II; y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 73, fracción II; y 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se lleva a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria dos mil veintiséis** la cual se sujetara al siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III. LECTURA, ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, CON FOLIO NÚMERO 201189926000002, Y ADMITIDA A TRÁMITE EL VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA Y/O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE.-----
- IV. ASUNTOS GENERALES.-----
- V. ACUERDOS DE LA SESIÓN.-----
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

I.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----  
En uso de la palabra, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da la bienvenida a los presentes quienes fueron convocados a través del memorándum número





**PATRIMONIO CULTURAL**  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARAD, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO DE LA NACIÓN"

**gasto/contratación/difusión (p. ej., Comunicación Social, Administración/Finanzas, Recursos Materiales/Servicios Generales, Oficialía Mayor o equivalente, Jurídico, o áreas homólogas), y se indique si existe determinación del Comité de Transparencia que confirme dicha inexistencia. En caso de que se manifieste incompetencia, solicito se señale fundada y motivadamente la razón, y se indique con precisión qué sujeto obligado o unidad sería competente; y, aun así, si existe información parcial en sus archivos (pagos, facturas, pólizas, oficios, solicitudes, reportes o evidencia de difusión), se entregue la parte que obre en su poder. Finalmente, solicito que toda la información se entregue en versión pública, aplicando las medidas de protección de datos personales que correspondan, mediante el testado de datos confidenciales o personales (por ejemplo: domicilio particular, teléfonos, correos personales, firmas autógrafas, CURP, claves bancarias, números de cuenta, y cualquier otro dato personal), garantizando el acceso a los datos y documentos públicos que acreditan el ejercicio de recursos y las contrataciones. (sic), por lo que el Vocal "A" de este Comité, Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz, manifiesta que después de analizar las preguntas contenidas en la solicitud de folio número **201189926000002**, es información que este Instituto no posee ya que la función sustantiva de este Instituto es: Contribuir a la promoción y desarrollo de acciones de conservación y protección de los bienes culturales del Estado, con valor histórico y cultural, a través de la investigación, proyectos, obras, gestión y difusión, por tal motivo, este Instituto en su estructura orgánica autorizada, en ninguna de sus áreas administrativas dentro del Manual de Organización <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/manual-de-organizacion/>, no cuenta con las facultades para proporcionarle la información solicitada en su solicitud de información de folio **201189926000002**, así mismo en su reglamento interno, <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/06/REGLAMENTO-INTERNO-DEL-INPAC.pdf>, motivo por el cual es necesario **orientar al solicitante** al posible sujeto obligado que se creó podría contener la información solicitada, siendo la **Coordinación de Comunicación del Gobierno del Estado de Oaxaca y/o la Secretaría de Administración, quienes posiblemente** puedan otorgarle una respuesta al folio de solicitud **201189926000002**, que de acuerdo a las atribuciones de su normatividad aplicable son los que podrían ser los facultados para darle una respuestas a la misma. -----**

En razón de lo anterior, el Contador Edgar Urbina Chávez, Presidente del Comité de Transparencia, el Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz, Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia, y el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia y Director de Planeación y Proyectos de este Instituto, comentan que después de haber analizado las solicitud de información de folio número **201189926000002** y después de analizada por los integrantes de este



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11764



Transparencia.inpac@oaxaca.gob.mx



# PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARAD, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO DE LA NACIÓN"

registrada bajo denominaciones distintas como (enunciativas mas no limitativas): difusión institucional, comunicación social, material gráfico, impresión, publicidad exterior, pauta digital, servicios de agencia, monitoreo digital, diseño/producción de contenido, estrategia en redes, posicionamiento, gestión de redes sociales, campañas informativas, o equivalentes. Periodo solicitado: del 01 de septiembre de 2024 a la fecha (o el periodo que resulte aplicable conforme a la competencia y existencia documental). Solicito se proporcione el monto total y desglosado, conforme obre en sus registros (por mes, por evento, por campaña o por contratación), del presupuesto asignado, comprometido, devengado y pagado destinado a: Lonas, mantas, viniles, pendones, impresos y materiales similares; Pinta de bardas, rotulación, propaganda en muros o acciones equivalentes; Espectaculares, carteleras, parabuses, mobiliario urbano y/o publicidad exterior; Promocionales en redes sociales y medios digitales, incluyendo pauta ("ads", boosting, contenido patrocinado) y servicios asociados como: agencia, diseño, producción audiovisual, community management, segmentación, monitoreo, análisis y reportes. Asimismo, para cada gasto, contrato, pedido, orden de servicio, requisición o pago relacionado con lo anterior, solicito un concentrado en formato abierto (Excel/CSV) que contenga, al menos, los siguientes campos, en la medida en que obren en sus archivos: Fecha (solicitud/contratación/orden/entrega/pago); Unidad administrativa responsable y servidor(a) público(a) que autoriza/gestiona; Concepto/objeto del servicio o producto; Cantidad/volumen (número de lonas, bardas, ubicaciones, impresiones, periodo de pauta, alcance, etc.); Ubicación (municipio y referencia; en digital: plataforma, periodo y tipo de campaña); Proveedor/razón social y RFC (si obra); Monto (subtotal, IVA y total); Partida/clave presupuestal y fuente de financiamiento (si obra); Procedimiento de contratación (adjudicación directa, invitación, licitación u otro aplicable). Adicionalmente, solicito copia simple en PDF, en versión pública cuando proceda, de la documentación que soporte lo anterior, incluyendo de manera enunciativa: contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio y anexos; facturas/CFDI, pólizas, transferencias, recibos y demás comprobación del gasto; cotizaciones, dictámenes, estudios de mercado, requisiciones (si existen); y entregables/evidencia tales como artes/diseños, reportes de pauta y reportes de plataformas (Meta/Google/X/TikTok u otras), así como evidencia de colocación/instalación o reportes de resultados, en la medida en que obren en archivos. En caso de que se pretenda informar inexistencia, solicito se especifique la búsqueda realizada y las áreas consultadas que razonablemente pudieran generar, resguardar o tramitar documentación de



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa  
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca,  
C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11764



Transparencia.inpac@oaxaca.gob.mx



**PATRIMONIO CULTURAL**  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARAD, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO DE LA NACIÓN"

Comité, determina que se considera una solicitud de **NO COMPETENCIA POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA** de acuerdo a lo establecido en el artículo 35, 36, fracción II y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y se procederá a **orientar al solicitante** siendo la **Coordinación de Comunicación del Gobierno del Estado de Oaxaca y/o la Secretaría de Administración, quienes** posiblemente deban proporcionarle la información.

**VOTACIÓN**

Una vez analizada y discutida la propuesta, el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, somete a votación la confirmación de la **NO COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 201189926000002**, enseguida procedió a contar y levantar la votación de los integrantes del Comité de Transparencia presentes, mismos que consideraron pertinente emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**001/2a.Sesión EXT.2026/CT INPAC.-** Se le ordena a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, envíe la respuesta a la solicitud de la información de folio número **201189926000002**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), **orientando al solicitante a los posibles sujetos obligados que le puede dar la información**, siendo la **Coordinación de Comunicación del Gobierno del Estado de Oaxaca y/o la Secretaría de Administración**, de acuerdo con lo que se establece en los artículos 163 e la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**IV. ASUNTOS GENERALES.** – Enseguida, el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes si alguien tiene algún asunto que tratar, manifestando cada uno que no hay más asuntos que tratar en la presente sesión.

**V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, siendo las once horas y diez minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo  
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca,  
C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11764

Transparencia.inpac@oaxaca.gob.mx





**PATRIMONIO CULTURAL**  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARAD, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO DE LA NACIÓN"

ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
DEL ESTADO DE OAXACA**

**CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO  
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

**ARQUITECTO FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ**  
VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL INSTITUTO  
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

**ARQUITECTO EMMANUEL CRUZ DÍAZ**  
VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
DIRECTOR DE OBRAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO  
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

**Nota:** Esta hoja es parte integrante del Acta de la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del veintisiete de enero del dos mil veintiséis.



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo  
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca,  
C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11764



Transparencia.inpac@oaxaca.gob.mx

